

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

Huatusco, Ver. **13/marzo/2018**
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/086/2018.
Asunto: Notificación de Fallo.

C. EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES
JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ 8 CENTRO
XALAPA, VER.
PRESENTE



PREZIBIDO

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada N° LS/104580813/01/18, relativa a la adquisición de "**Material de Promoción**", la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES;** en las partidas; **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13,** en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el primer lugar en cuanto a precio.

El proveedor **MARÍA ELENA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ;** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13,** cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el segundo lugar en cuanto a precio.

El proveedor **DOMINGA HERNANDEZ GUERRERO;** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13,** cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el tercer lugar en cuanto a precio.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DET
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DEL ESTADO DE VERACRUZ



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de **\$ 638,921.04 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 04/100 M.N.)**, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la **Fianza de cumplimiento** correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los bienes, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la **Licitación Simplificada No. LS/104S80813/01/18.**

ATENTAMENTE

"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACION TECNOLÓGICA DE CALIDAD"

M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.c.p.- L.C. Gustavo E. Ferra Torres.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento.
Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General del ITSH.- Mismo fin
Archivo.- AMC/DVCZ/EAR

Avenida 25 poniente num. 100 Col. Reserva Territorial
Huatusco, Veracruz, México. C.P. 94100
Tel. (01 273-734-40-00), e-mail: its.huatusco@hotmail.com
www.itshuatusco.edu.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

Huatusco, Ver. **13/Marzo/2018**
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/088/2018.
Asunto: Notificación de Fallo.

DOMINGA HERNANDEZ GUERRERO

PLÁCIDO TORRES 5
COL SALVADOR DÍAZ MIRÓN
91304 BANDERILLA, VER.

PRESENTE

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada N° LS/104580813/01/18, relativa a la adquisición de "**Material de Promoción**", la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES;** en las partidas; **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13,** en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el primer lugar en cuanto a precio.

El proveedor **MARÍA ELENA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ;** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13,** cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el segundo lugar en cuanto a precio.

El proveedor **DOMINGA HERNANDEZ GUERRERO;** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13,** cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el tercer lugar en cuanto a precio.

Dominga
13/03/18

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DET
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
DEL ESTADO DE VERACRUZ



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de **\$ 638,921.04 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 04/100 M.N.)**, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la **Fianza de cumplimiento** correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los bienes, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la **Licitación Simplificada No. LS/104S80813/01/18.**

ATENTAMENTE
"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACION TECNOLOGICA DE CALIDAD"


M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.c.p.- L.C. Gustavo E. Ferra Torres.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento.
Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General del ITSH.- Mismo fin
Archivo.- AMC/DVCZ/EAR



Avenida 25 poniente num. 100 Col. Reserva Territorial
Huatusco, Veracruz, México. C.P. 94100
Tel. (01 273-734-40-00), e-mail: its_huatusco@hotmail.com
www.itshuatusco.edu.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

Huatusco, Ver. **13/Marzo/2018**
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/087/2017.
Asunto: Notificación de Fallo.

C. MARIA ELENA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
AV. LAZARO CÁRDENAS NO. 214-D
COL. ENCINAL, XALAPA, VER.
PRESENTE

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada N° LS/104580813/01/18, relativa a la adquisición de **"Material de Promoción"**, la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **EDGAR ALEJANDRO SANCHEZ PAREDES;** en las partidas; **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el primer lugar en cuanto a precio.

El proveedor **MARÍA ELENA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ;** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el segundo lugar en cuanto a precio.

El proveedor **DOMINGA HERNANDEZ GUERRERO;** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el tercer lugar en cuanto a precio.

*Accordada
María Elena Gutiérrez*



ES

[Handwritten mark]



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

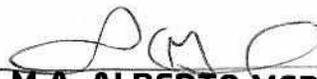
El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de **\$ 638,921.04 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 04/100 M.N.)**, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la **Fianza de cumplimiento** correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los bienes, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la **Licitación Simplificada No. LS/104580813/01/18.**

ATENTAMENTE

"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACION TECNOLOGICA DE CALIDAD"



M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.c.p.- L.C. Gustavo E. Ferra Torres.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento.
Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General del ITSH.- Mismo fin
Archivo.- AMC/DVCZ/EAR

Avenida 25 poniente num. 100 Col. Reserva Territorial
Huatusco, Veracruz, México, C.P. 84100
Tel. (01 273-734-40-00), e-mail: its.huatusco@hotmail.com
www.itshuatusco.edu.mx

